

# Los Debates

ANO XV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2633

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 30 de Enero de 1902

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31  
Cebrian y Compañía.



## D. JOAQUIN ARAGONÉS SERRANO

Falleció el día 25 Enero de 1902

**D. E. P.**

**Su afligida hija D.<sup>a</sup> Elisa, hijo político D. Tomás Virgili, nieta, hermanas, D.<sup>a</sup> Josefa y D.<sup>a</sup> Encarnación (ausentes), sobrinos, primos y demás parientes,**

al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan encomendar á Dios el alma del finado y asistir á alguna de las misas que en su sufragio se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, hoy juéves, 30 del corriente, desde el toque de oración hasta las once.

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Tortosa ha concedido 40 días de indulgencia á todos los fieles que hagan algún acto piadoso en sufragio del alma del finado.

## La crisis minera

Tienen verdadero interés y reflejan con exactitud el estado, de esta cuestión las manifestaciones que en la sesión del lunes último hizo el señor López Parra en el Senado.

—Me levanto—dijo—para llamar la atención del Gobierno sobre la gravedad y trascendencia de la crisis minera, crisis que, si no se acude presuroso á remediarla, complicará el ya pavoroso problema social.

Como no es cuestión ésta que ha de examinar ni ha de resolver un solo ministro, no he podido dirigirme á ninguno de ellos anunciándoles que había de hacer en el Senado las preguntas que voy á tener el honor de formular, porque se trata, á mi juicio, de una cuestión trascendentalísima de gobierno, que ha de solucionar el Gobierno mismo bajo la dirección de su presidente.

Nuestros minerales, despreciados por una porción de concausas que no es éste el momento de detallar, han dado por resultado el que comience el número alarmante de paros en la mayor parte de las minas en explota-

ción. De aquí resulta que quedan sin trabajo millares de obreros, y comprenderá el Gobierno de S. M., así como la Cámara, que el hambre no suele ser el mejor consejero.

Ante esta situación, yo me permito preguntar al Gobierno si se ocupa y preocupa de atajar y remediar la crisis de la minería. En caso afirmativo, ¿qué remedios, qué medidas tiene á su alcance y piensa emplear para remediarla? Repito que no exijo la contestación inmediata por parte de ninguno de los señores ministros presentes. Conocido mi deseo, y hecha esta manifestación, el Gobierno, supongo que no por ser hecha por mí, sino por la importancia y trascendencia que envuelve, se ocupará de ella, y espero que en un plazo relativamente breve venga á dar cuenta á la Cámara de su contestación.»

Al rectificar, se expresó el señor López Parra en los términos siguientes:

«Faltaría á uno de los más elementales deberes de cortesía si no expresara mi agradecimiento al señor ministro de Marina por la contestación que, aun sin pedírsela yo, se ha servido dar.

Reconozco que la cuestión es grave

y compleja; que no es seguramente su señoría como ministro de Marina el encargado de resolverla, por más que pueda llevar al seno del Consejo de ministros sus conocimientos y su buen sentido en la materia. Claro es que los Gobiernos tienen el deber de ser prudentes; pero es preciso que la prudencia no vaya á rayar en los límites del no hacer. La crisis minera es grave, gravísima, trascendental, y no es posible recibirla, ni menos dominarla, con los brazos cruzados. Se ha iniciado, por desgracia, con tiempo suficiente para que pudiéramos conocer algunos actos ó á lo menos el pensamiento del Gobierno en la materia, y hasta ahora nada sabe el país. Yo, por mi parte, he creído cumplir con mi deber, y en él he de perseverar, trayendo al Parlamento estas cuestiones y procurando excitar, dados mis escasísimos medios, al Gobierno de S. M. para que afronte el problema y procure resolverlo dentro de los elementos que tenga á su alcance.

## El pago de los maestros

La Gaceta ha publicado una interesante Real orden sobre tan importante servicio, que dice así:

«1.º Los pagos se efectuarán por meses vencidos mediante nóminas, que redactarán los habilitados de los partidos judiciales.

«2.º Para la formación de estas nóminas, las Juntas provinciales de Instrucción pública facilitarán, antes del día 15 de cada mes, á los actuales habilitados ó á los que en lo sucesivo se nombren, los datos necesarios para la redacción de aquéllas, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de 16 de Junio de 1887 en lo que á materia de descuentos se refiere.

«3.º Los habilitados remitirán á las Juntas provinciales, el día 20 de cada mes, las nóminas cerradas, fechadas en este mismo día, y bajo su firma consignarán en ella los haberes, conforme á los datos recibidos de las Juntas provinciales.

«3.º Dentro de las nóminas deben ser comprendidos los siguientes conceptos:

- a)—Sueldo legal de la escuela.
- b)—Retribuciones convenidas.
- c)—Aumentos voluntarios.
- d)—Premios.
- e)—Gratificación por enseñanza de aduanas.

Los aumentos voluntarios, premios y gratificaciones de adultos en el anterior detalle referidos serán los que estuviesen ya fijados y vinieran disfrutando los maestros en 31 de Diciembre último.

5.º En las nóminas deberán figurar los descuentos que para el Tesoro y la Junta de Derechos pasivos del Magisterio vienen obligados a satisfacer los maestros, conforme al reglamento de 10 de Agosto de 1893, artículo 6.º de la ley de presupuestos de 1900 y ley de 16 de Julio de 1887.

6.º Recibidas en las Juntas provinciales las nóminas formuladas por los habilitados, los secretarios de estas Corporaciones procederán a su exámen, y si las encontraran conformes con los datos que hubiesen facilitado, pondrán en aquéllas el visto bueno y su firma, remitiéndolas antes del día 28 á la Ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio, y mediante oficio, en el que se ha de hacer constar por partidos judiciales los nombres de los habilitados á cuyo favor han de ser expedidos los libramientos.

7.º A la primera nómina del mes de Enero, y cuyo medio de justificar, por esta sola vez, la entrada de cada preceptor en ella, se unirá por las Juntas provinciales una certificación expedida por el secretario, con el V.º B.º y conforme del gobernador presidente, en la que por partidos judiciales y Ayuntamientos se hagan constar las escuelas, nombres y categorías de los maestros, maestras y auxiliares de las mismas, el importe de cada uno de los conceptos expresados en el número 4.º de esta circular y la situación legal de los maestros en 1.º del corriente.

En lo sucesivo, el ingreso en nómina y las bajas del personal que figure en la del mes de Enero se justificarán en la forma que la Ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio determine.

Tanto las nóminas como la certificación á que este número se refiere deben ser remitidas por ejemplares duplicados.

8.º A partir de la fecha de esta circular, todas las entidades ó funcionarios que en virtud de las vigentes disposiciones están facultados para efectuar nombramientos de maestros y auxiliares, ya en propiedad, ya interinamente, darán traslado de aquéllos á la Ordenación de pagos de este Ministerio.

Asimismo las Juntas provinciales darán conocimiento de las posesiones, ceses y nombramientos que les comuniquen las Juntas locales, á la Junta Central de Derechos pasivos del magisterio y á los habilitados de los partidos judiciales, para que tanto éstos como aquel centro puedan conocer el movimiento de personal habido durante el mes.

9.º Las Juntas provinciales designarán interinamente como habilitado del partido judicial, que hoy por cualquier causa no lo tenga, al que lo sea del más próximo, y éste desempe-

ñará el cargo hasta que se verifique el nombramiento del habilitado propietario.

De igual modo en los Ayuntamientos que pagaban directamente á sus maestros se encargarán de la habilitación los habilitados del partido judicial á que el pueblo pertenezca.

10. La ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio dictará cuantas disposiciones juzgue convenientes para organizar los detalles que exige el servicio, teniendo presente que la Junta central de derechos pasivos del magisterio debe ser considerada como receptor de los haberes del personal de primera enseñanza, en la forma y condiciones que determina la ley ya citada de 16 de Julio de 1887.

## A VUELA PLUMA

**Según tenemos entendido,** el Ayuntamiento tiene en proyecto una reforma de gran importancia que, de llevarse á cabo, merecerá los aplausos del vecindario.

Trátase de aprovechar el edificio que actualmente sirve para acoger á los asilados de la Beneficencia provincial y huérfanos, destinándolo á hospital, convertir el actual hospital en Casa del Ayuntamiento y trasladar los Juzgados de primera instancia y municipal al edificio que es hoy Casa Consistorial.

Aunque la idea es buena, no es nueva por cierto, pues la han acariciado todas las situaciones políticas; pero no ha podido realizarse por falta de un edificio situado á extramuros de Tortosa donde poder instalar el hospital. Facilita ahora la solución el traslado de la Casa de Beneficencia; pero, á pesar de los buenos propósitos que animan al Ayuntamiento, no consideramos á los que le inspiran y dirigen con los arrestos necesarios para una obra de tal importancia.

**Por haberse obstruido el** paso del agua en el camino que va desde Jesús á Roquetas, está desde anteaer dicho arrabal inundado y las calles convertidas en lagunas.

Otras veces había sucedido este percance; pero los alcaldes pedáneos procedían inmediatamente al arreglo de dicho paso; mas el actual, que por lo visto se ha contagiado de la pasividad de su jefe, deja pasar los días sin hacer nada y el vecindario de Jesús protesta indignado del abandono en que se le tiene, con las calles intransitables, causando á todos graves perjuicios.

**Bajo la dirección de los** Padres de la Compañía de Jesús empezarán los ejercicios espirituales para seglares en la casa de San José, de Roquetas, el día 7 de Febrero próximo.

Los días de entrada serán el 7 Febrero y el 22 Marzo. Los de salida el 13 Febrero y 29 Marzo.

Para sacerdotes: días de entrada, 11 y 25 Abril, 3 Octubre y 4 de Noviembre. De salida, 17 Abril, 1.º Mayo, 9 Octubre y 13 de Noviembre.

**Sábase que á consecuen-**cia del fuerte temporal que ha reinado estos días en las costas de las islas

Canarias, ha sido arrastrado al fondo del mar parte del rompeolas ó espigón del muelle de Tenerife.

Atribúyense estos desperfectos al gran movimiento de arena producido por la mar de fondo, que dejó sin base la referida escollera.

Se calcula en 700.000 pesetas la cantidad necesaria para la reconstrucción de dicho espigón y afianzamiento de las obras resentidas.

Por la misma causa han quedado destruidas cuatro casas situadas en la orilla del mar.

Además, dejése sentir en Tenerife un temblor de tierra.

«El Correo Español» ha publicado una carta que D. Carlos ha dirigido á D. Manuel Polo y Peyrolón.

Dice en ella el duque de Madrid: «Querido Polo: Estamos de enhorabuena. Dios ha oído nuestras oraciones y Jaime está convaleciente de la enfermedad que tantas angustias nos ha causado.

Salgo para Venecia tranquilo; Jaime nos ha demostrado intenso cariño á Berta y á mí. No he prolongado mi estancia en Niza, porque, habiendo obtenido del Gobierno francés, sin pedirlo directamente, que cerrara los ojos, ante la gravedad de mi hijo, me ha parecido más delicado regresar á Loredán al presentarse la mejoría. A su lado queda Tirso.

Estamos agradecidísimos á los nuestros, por las pruebas que, como siempre, nos han dado de su afecto, y estamos convencidos de que las oraciones de todos han conjurado el peligro.»

**La Comisión liquidadora** del tercer batallón expedicionario del regimiento infantería de la Reina, núm. 2, ha publicado la relación nominal de los individuos que han sido ajustados con arreglo á la real orden de 7 de Marzo de 1900, los cuales son naturalmente de esta provincia y es necesario soliciten el cobro de los alcances que á cada uno le resulta.

Agustín Pino Domenech, de Ascó, 122,25 pesetas; Francisco Isern Serra, de Gandesa, 56,15; Fructuoso Masdeu Soler, de Tarragona, 71,85; José Parejos Piñón, de Margalef, 104,10; José Pons Marquez, de Tarragona, 31; Juan Aguilar Gironés, de Ribarroja, 215,15; Manuel Cruz Estruch, de Gandesa, 160,05; Manuel Castellví Garcia, de Ribarroja, 98,10; y Manuel Garcia Arbolí, de Gandesa, 160,35 pesetas.

**Hallase vacante la plaza** de médico titular de Poble de Masaluca, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

**En la Comandancia de** Marina de Barcelona se ha recibido de Puerto Real una circular, firmada por el contralmirante don Pascual Cervera, en la que hace saber que una persona caritativa ha resuelto hacer un donativo á cierto número de viudas y huérfanos de los que fallecieron en el combate de Santiago de Cuba el 3 de Julio de 1898. Las condiciones para poder aspirar á este donativo son: Ser viuda ó huérfana de individuo de clases, tropa ó marinería, muerto en el citado combate, ó

de heridas recibidas en él ó en el accidente del «Iloward», y ser pobre que dependa solo de su trabajo. Las peticiones podrán dirigirse al contralmirante D. Pascual Cervera, Puerto Real, ó á la Comandancia de Marina de Barcelona, antes del 20 de Febrero próximo.

**Nos complacemos en recom-**endar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

**Amoniacos y nitratos para la pri-**mavera.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan uerter dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

## Audiencia Provincial

### Lesiones en la partida de la Aldea

Presidió la sesión que tuvo efecto anteaer, el Sr. Oiz, con los magistrados Sres. Soler y Rios.

Actuaba de fiscal el Sr. Quintana.

Eran defensores el letrado Sr. Gelda con el procurador Sr. Peñarrubia.

Llamábase el procesado Francisco Curto Valdeperes.

Aparece de autos que el día 4 de Agosto próximo pasado se hallaba en una taberna sita en la partida de la Aldea, término de Tortosa, Ramón Prades Piá y el procesado, cuyo nombre queda escrito, sin que en dicho punto ocurriera nada de particular.

Salió de dicha taberna el Prades, poco despues el procesado, y encontrándose ambos en determinado sitio, el Curto, al ver á su contrincante con una navaja en mano, cogió una piedra para defenderse y la tiró á Prades, con tan mala fortuna, que derribó al suelo y le causó una lesión en la región superciliar izquierda que necesitó 30 días de asistencia facultativa.

El mismo agresor, ó sea el procesado, auxilió al herido, llevándole á casa del alcalde pedáneo.

El hecho relatado estaba calificado por el Ministerio público de lesiones menos graves.

Apreciaba el propio fiscal la circunstancia cuarta del artículo noveno del referido Código.

Pedia para el Curto un mes y un día de arresto mayor, costas é indemnización de 60 pesetas al perjudicado.

La defensa solicitaba se apreciara en favor de su defendido la eximente cuarta del artículo octavo del Código penal, con todos sus requisitos; y caso de no ser esto aceptado, además de la atenuante alegada por el Ministerio fiscal, la tercera del citado artículo noveno del repetido Código.

Declaró un solo testigo, el perjudicado; ambas partes sostuvieron sus conclusiones y quedó concluso el juicio para sentencia.

# AGUA DE MONSERRAT. PARA TEÑIR EL CABELLO | Farmacia de Monner

## Sin apetito

Ningún remedio inferior pudo aliviar

Deseamos llamar la atención del público hacia el asunto de cómo pueden restaurarse las fuerzas vitales y la energía, después que el sistema ha sido debilitado por la enfermedad. Para facilitar este propósito publicamos la siguiente carta:

Valdepeñas 24 de Febrero de 1901.  
Muy Sres. míos: El paciente á quien hago referencia en esta carta, es un niño de 4 años de edad, llamado Miguel, quien después de un grave ataque de sarampión, quedó por mucho tiempo débil y muy desganado, sin



Miguel Caro

que ninguno de los muchos medicamentos que se le dieron aportara alivio alguno. Con el uso de la Emulsión Scott tan sólo, ha recobrado sus fuerzas y sus carnes de una manera maravillosa; come con muy buen apetito y tiene magnífico semblante. Hoy día es un niño de los más robustos por su edad, gracias sin duda al uso de su excelente Emulsión Scott. Su padre, reconocido á ustedes, recomienda á todos sus amigos las virtudes de su precioso remedio.

MANUEL CARO Y MERLO.

La Emulsión Scott apresura la convalecencia, enriqueciendo la sangre sin mermar la energía en la digestión. La Emulsión Scott es una fórmula de Aceite de hígado de bacalao, que prácticamente no requiere esfuerzo digestivo, y por consiguiente es más nutritiva que el alimento ordinario. El problema de fortalecer un sistema debilitado se resuelve enriqueciendo la sangre, sin fatigar la digestión. Este resultado admirable se obtiene con el uso de la Emulsión Scott, con la que se recupera pronto la salud.

Es necesario asegurarse siempre, que se compra la verdadera preparación, la que se reconoce por la marca de fábrica en el envoltorio exterior de cada frasco, representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao.

Esta marca de fábrica distingue la verdadera Emulsión Scott, del sinnúmero de imitaciones y substituciones sin valor medicinal alguno.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsímil de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

LIBROS  
REVISTAS

### El Termómetro clínico

Ahora que tanto se ha pulverizado el uso del termómetro clínico, son de gran interés y oportunidad las indicaciones que para el buen uso del mismo ha publicado Oswald Volframsd y ha traducido la casa Romo y Füssel, de Madrid.

Hemos ojeado dicho folleto y podemos asegurar á nuestros lectores que es tan práctico como interesante.

Se vende á 50 céntimos en Madrid en la librería de Romo y Füssel, Alcalá, 5, y este editor lo envía también á provincias por 60 céntimos.

### Alrededor del Mundo

El número que se pone á la venta esta semana reproduce en la portada el precioso

cuadro de M. Ramirez «En las calles de Córdoba», y como asunto de actualidad. «La explosión en Pont de Vilumara» con vistas de la catástrofe, de fotografías hechas expresamente para esta Revista.

Además publica los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

El divorcio entre los moros y el enamorado de la hija de Luis XIV (Un padre de mil doscientos cuarenta y dos hijos.)—Como viajan las cartas.—Las alhajas de la corona de España (¿Qué se ha hecho de ellas?)—El triunfo del ping-pong (Un juego que invade al mundo).—Gente que come cosas raras.—El misterio del monumento más antiguo de Europa.—El pan que traen los hijos.—La Otero y la moda de mojarse la ropa.—El secado rápido de la madera.—La piel de la amada de Flammarión (Historia romántica de unos grandes amores y de un libro).—Vale más ser gordo que flaco.—Explosiones terribles de calderas.—Por qué son dormilonas las mujeres.—A qué altura vuelan las aves, y las acostumbradas secciones de *Ayeriguador universal*, Preguntas y respuestas, Recetas y recreos, Problemas, Sombra chinesca, etc.

El mismo número contiene otro pliego encuadernable de *Las Mil y una noches*, con preciosas ilustraciones de D. César Alvarez Dumont.

Plaza del Progreso, 1, Madrid, 20 céntimos número y 10 pesetas suscripción al año.

## SECCION OFICIAL BANCO DE TORTOSA

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 de Febrero próximo, á las catorce horas. En su virtud, los señores accionistas que deseen asistir á dicho acto podrán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, todos los días laborables, de diez á doce, hasta el día 15 de Febrero inclusive.

Tortosa 28 Enero 1902.—El Administrador, DOMINGO MANUEL.

## Quinta de 1902

Todos los mozos alistados en cualquier población para este reemplazo, cuyo sorteo debe verificarse el día 9 del próximo Febrero, pueden librarse del servicio militar con seguridad y economía ingresando antes de dicha fecha en la gran Asociación de Padres de Familia de España **LA NACIONAL**, que redime á sus asociados con el pago al Estado de 1.500 pesetas en cualquier época de los 12 años que entre activo y reservas dura el servicio militar, por la cantidad de 700 pesetas que quedan en depósito en casa ó comercio de confianza para ambas partes.

Su Representante en Tortosa, Plaza de Santa Ana, 1.º, pral., facilitará circulares y detalles que se pidan.

Correo de Madrid

28 de Enero de 1902.

### De política

Esta tarde han llegado de provincias muchos diputados ministeriales

que han sido llamados por el gobierno para que concurren á la reunión de las secciones á fin de que aseguren con sus votos el triunfo de la candidatura oficial para la comisión que ha de dictaminar acerca el proyecto del Sr. Urzáiz limitando la circulación fiduciaria.

Con este motivo, á medida que los diputados recién llegados han ido acudiendo al Congreso, los conjurados han ido perdiendo esperanzas de obtener el triunfo, de tal modo que, antes de comerzarse la reunión de las secciones, ya se tenía por descontado el triunfo del Gobierno en casi todas ellas, con lo que ha decrecido la agitación y curiosidad, si bien no faltaban algunos que todavía tienen esperanza de que ocurriese alguna sorpresa.

### REUNION DE SECCIONES

En cuanto el Presidente del Congreso ha anunciado que el Congreso iba á reunirse en secciones, ha vuelto á crecer la expectación, esperándose con impaciencia su resultado.

Este, ha sido un triunfo completo para el Gobierno, que ha sacado elegidos sus candidatos, sin que la conjura, tan anunciada, haya dado apenas señales de vida, lo cual hace suponer que muchos de los comprometidos, al ver que la oposición no iba á vencer, se han pasado con armas y bagajes al campo ministerial.

Entre los elegidos figuran los señores Celleruelo, Rospide, Sagasta (don Bernardo) y barón de la Torre.

En la sección primera el barón de la Torre ha obtenido 23 votos contra 13.

En la cuarta presentábase el señor Canalejas; pero ha sido derrotado.

### COMENTARIOS

Terminada la reunión de secciones, en los pasillos han quedado muchos grupos de diputados y periodistas que comentaban lo ocurrido, creyéndose en general que la jornada de hoy es favorable al gobierno y asegura por mayor ó menor plazo la vida ministerial.

Las oposiciones no creían que la mayoría votase compacta, como en general ha votado.

Los silvelistas, como estaba anunciado, se han unido á las demás oposiciones monárquicas; en cambio los republicanos han votado con el Gobierno.

El señor Silvela ha manifestado que sus amigos combatirán con denuesto el proyecto del señor Urzáiz, por creer que perturbará la vida económica del país.

Pocas veces, desde algún tiempo á esta parte, habíase visto trabajar personalmente con tanto empeño al señor Sagasta para preparar una votación.

Habíase dicho que el Sr. Merino había hecho trabajos de zapa contra la candidatura ministerial y en pro de los conjurados, y que esta actitud había disgustado al jefe del Gobierno, pero una y otra noticia se han desmentido rotundamente.

### SOBRE LA CRISIS

La crisis constituye la única noticia cotizante en Madrid.

Hace poco acabo de recoger las siguientes impresiones que comunico á título de información:

La Regente ha encargado al señor Sagasta la concentración tantas veces anunciada.

Esta puede darse por realizable bajo la siguiente base:

Montero Ríos, Canalejas, Weyler, Romero Robledo, duque de Tetuán y Maura.

No habrá disolución de las Cortes. De todos modos, la crisis no estallará hasta primeros de Febrero.

Todo, según parece, está combinado, y se hubiera realizado ya este cambio ministerial, de no querer el Sr. Sagasta que los actuales ministros acudan á la recepción que tendrá lugar en Palacio el día 31 del corriente; recepción señalada para el día del santo del Rey y que la muerte de la infanta Cristina ha aplazado.

### DE ROMA

Se asegura, hablando de la dimisión del Sr. Pidal y Mon, que tanto S. S. el Papa como el cardenal Rampolla están disgustadísimos con el Gobierno español, por haber obligado á nuestro embajador á dimitir su cargo.

Añádese que el Sr. Agüera, designado para sustituirle, no es persona grata á la Santa Sede, y que por este motivo no ha dado aun su asentimiento.

F.º Cavaller Mengual  
MÉDICO-CIRUJANO  
Cirugía general y enfermedades propias de la mujer  
Horas de consulta  
De diez á doce mañana y de cinco á seis tarde.  
Gratis para los pobres, de doce á una, los lunes, miércoles y viernes.  
Baranda del Ebro, 3, 1.º  
TORTOSA

Oficial barbero  
Se necesita uno á todo estar, que sepa su obligación, en la barbería de D. Francisco Tomás, Pasaje Franquet.

Traslado  
El médico D. Enrique Homedes, que tenía establecido su consultorio en la calle de la Ciudad, n.º 3, 1.º, se ha trasladado á la Baranda del Ebro, n.º 3, entresuelo.

Aviso  
Los señores agricultores que deseen comprar plantel de naranjos, pues son de la clase mejor que pueda haber, los encontrarán en la acreditada casa de D. José Cid de Teresa (á *Console*, de San Carlos de la Rápita, y para mas comodidades pueden dirigirse á casa del representante, en esta ciudad, D. Mariano Fabá, calle del Ebro, en los bajos de la casa del procurador D. Juan Curto.  
Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 3.

DEBARRILLO INFANTIL.  
A LOS 6 Y 8 MESES

SALVACION DE LOS NIÑOS

LA

**Denticina Oliveres**  
INFALIBLE



Facilita la *Baba* a los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchis*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades a que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: **Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA**

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

PEQUEÑA 1

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

**LA GRESHAM**  
COMPANIA INGLESA DE  
**Seguros sobre la vida**  
Y DE RENTAS VITALICIAS  
FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables. — Beneficios capitalizados.  
PRIMAS MUY MODERADAS

La *Gresham*, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, *Plaça de Catalunya, 9, BARCELONA.*

Banqueros: El Banco de Tortosa.

Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL

**Alfonso Meifren**  
CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlcera, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pehre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

**FRANCISCO COSIDO VACIADOR**

Expone y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y artículos de óptica.

**Rosa, 19, TORTOSA**

**HOTEL UNIVERSAL**  
DE  
**SALETA Y MALE**  
20, SAN PABLO, 20  
(frente al Gran teatro del Liceo)  
BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias. — Servicio á la carta. — Habitación con ó sin asistencia.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

**Gran regalo**  
**de un magnífico BARÓMETRO**  
á los señores suscriptores de este periódico

En virtud de convenio hecho con una casa de Barcelona, podemos ofrecer á nuestros lectores como regalo, un magnífico barómetro de metal niquelado, piés dorados, fina aguja y elegante esfera, cuyo barómetro marca las variaciones atmosféricas con toda exactitud, si ha de llover, hacer viento ó buen tiempo, todo con anticipación. Además, colocado en una habitación, se sabe si es húmeda, pues la aguja pronto lo señala. A pesar de reunir el barómetro todas las condiciones antedichas, se ha conseguido poderlo remitir por correo y franco de porte, mandando seis pesetas en sellos de 15 céntimos, ó por el Giro Mútuo, dirigiéndose al Centro de Anuncios, Zurbano, 3, Barcelona.

Este anuncio será válido hasta el día 31 de actual. Agradeceremos que al hacer el pedido se incluya el adjunto cupón-regalo.

VALE 6 pesetas	<b>CUPÓN-REGALO</b> Vale por un <b>BARÓMETRO</b> CON PORTES PAGADOS	Cauda el 31 de Enero
-------------------	---	-------------------------

**Farmacia de Monner**

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS  
(PRECIOS DE FÁBRICA)

Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios. — Fajas umbelicales y ventrales. — Cinturones de Diana, insustituibles para la menstruación; el gancia y limpieza. — Geringas de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas. — Peras de goma gris y roja de todas clases y tamaños. — Lanza polvos de goma y caucho. — Biberones de varias clases. — Guarda leches de cristal, goma y caucho. — Tiraleches de goma, cristal y boj. — Ventosas de cristal y goma. — Pezarios de goma y caucho. — Suspensorios de goma, seda y algodón. — Especulums de Ferguson y porcelana. — Sondas uretrales, vaginales y esofágicas. — Duchas nasales. — Duchas de Esmarch. — Vegigas para aplicaciones de hielo. — Cigarrós de breá. — Trompetillas acústicas para los sordos. — Geringuillas Pravaz. — Pulverizadores con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases. — Tubos de drenaje. — Porta cáusticos. — Termómetros clínicos con corrección autorizada. — Cura completa de Lister. — Reflector Nithack para el exámen de la boca y farnge de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓ, 15 PESCADORES, 2 y 4

**TORTOSA**

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**

**Sándalo Pizá**

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concorso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos día rriamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco, 14 reales.

**ALMANAQUES AMERICANOS**

Acaba de recibirse un hermoso y variado surtido, tanto de clase económica como de lujo, en la papelería de D. Francisco Biarnés, calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.

Precios: desde 30 á 13 pesetas.

Recojed sellos usados de correo nacionales y extranjeros hasta los más ordinarios, para vocaciones de niños pobres que se destinan al sacerdocio. Magníficos recuerdos religiosos y especialmente Rosarios de los Padres Cruciferos y medallas de San Antonio de Padua serán enviados como recompensa. Pedir informes ó enviar los sellos de correo al Despacho de la Obra de Belén, PORT BOU (Gerona). Los sellos de correo se envían como muestras sin valor en paquetes ordinarios ó certificados.

**GABINETE OPTALMOLOGICO**  
del Médico-Oculista  
**DON JUAN MIRÓ**  
Oculista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla Antiquo ayudante de clínica del Dr. Barraquer

CONSULTA:  
de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde  
Calle de la Unión, n.º 7, pral.  
Tarragona

En Reus, los lunes y viérnes, de 2 á 5 de la tarde, arrabal de Santa Ana, núm. 1, 1.º

**De interés general!**

**AGUA abundante y potable en el sitio que se desee**

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

**Sres. Barberá y C.ª**  
Plaza de San Juan, 18  
**TORTOSA**